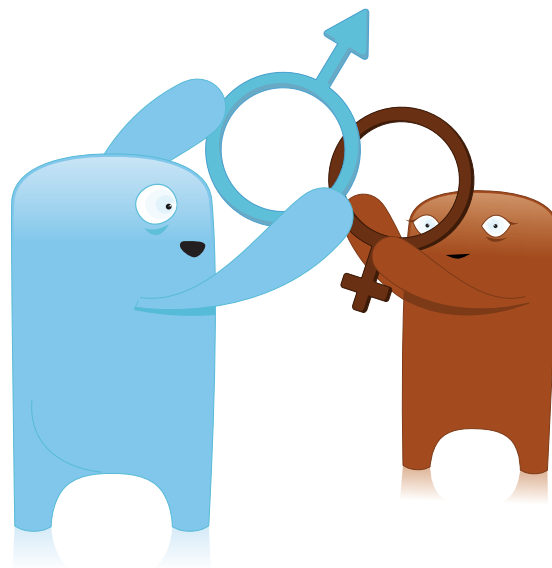


CUADERNOS PARA LA IGUALDAD
ENTRE HOMBRES Y MUJERES N° 7
DE LA DESIGUALDAD
A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

casa de la **mujer** *



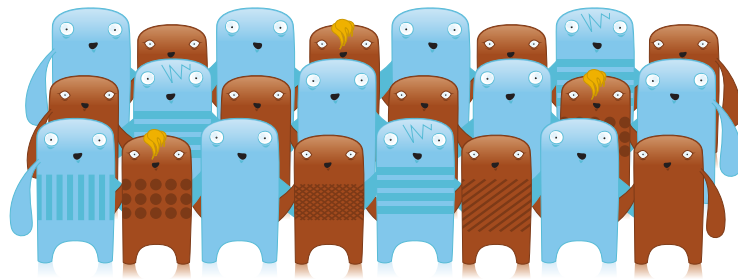
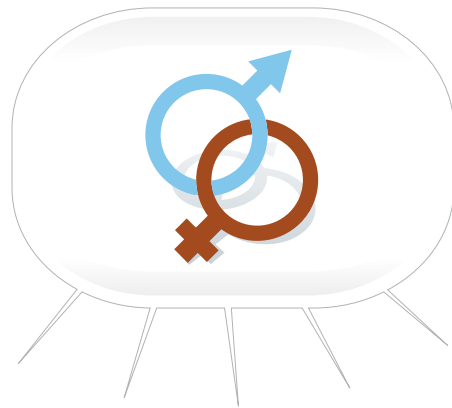
Índice

Introducción

1. La invisibilidad de la violencia de género.
2. ¿Qué es la violencia contra las mujeres?
3. Tipos de violencia.
4. Las causas de la violencia.
5. Intervención contra la violencia de género.
6. Compromiso con la socialización preventiva.
7. Violencia contra las mujeres en la pareja.
8. Los hombres que ejercen la violencia contra sus parejas.
9. Señales de alerta y alto riesgo.
10. Algunas consecuencias de la violencia en la mujer.
11. Algunas consecuencias en los hijos/as.
12. Nuestro apoyo a la mujer que sufre violencia de su pareja.
13. Bibliografía y marco legal.

“Erradicar la violencia de género es sencillo, [...] porque no exige fórmulas extrañas ni planteamientos sofisticados, sólo presencia, palabras y compromiso con la igualdad y con el resto de valores que deben articular la convivencia.”

[Miguel Lorente. 2011]



Introducción

A pesar de nuestra Constitución y de la Ley de Igualdad, **la realidad social nos demuestra que a las mujeres, la mitad de la ciudadanía, les queda todavía un largo camino que recorrer para situarse en posición de igualdad en relación con los hombres.**

Los obstáculos para avanzar en esa Igualdad están directamente relacionados con roles establecidos por determinados estereotipos, que sitúan a las mujeres en posición de inferioridad con respecto a los varones y alimentan la raíz más profunda de la violencia de género.

La violencia de género es la manifestación extrema de la desigualdad, la evidencia de un déficit democrático y uno de los síntomas de la incompleta ciudadanía de las mujeres . Y es además en el ámbito de las relaciones de pareja donde esta ciudadanía incompleta tiene su máxima plasmación.

Este cuadernillo pretende sensibilizar a todas las personas sobre el necesario **compromiso de adoptar una respuesta activa de rechazo rotundo a la violencia de género,** contribuir a un cambio de relación social entre hombres y mujeres más igualitario y avanzar en la consolidación de un estado democrático.



La invisibilidad de la violencia de género

La violencia hacia las mujeres sigue siendo en muchas situaciones invisible salvo cuando hay rastros físicos. La descalificación, la limitación de libertad, la subordinación o sumisión, la ausencia de participación social y económica, etc. son parte de una normalidad aceptada.

Las raíces de la violencia están ocultas en el entramado de lo normalizado de una cultura patriarcal. Esta normalidad “patológica” conforma mentalidades y las reproduce, haciendo visibles unos hechos e impidiendo ver otros.

La violencia de género es menos invisible gracias a que las mujeres han luchado por ello a través de los movimientos feministas. La tarea sigue pendiente y a ella cada vez se van añadiendo más hombres.



¿Qué es la violencia de género contra las mujeres?

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

[Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 1993]

Esta declaración marca un hito histórico por tres razones:

A) Afirma

Que las diferentes formas de violencia ejercida contra las mujeres son violaciones de los derechos humanos.

B) Amplía

El concepto de violencia, incluyendo tanto la violencia física, psicológica o sexual, como las amenazas y tanto en el contexto familiar como en el de la comunidad o el estado.

C) Resalta

Que se trata de una forma de violencia basada en el género, de modo que el factor de riesgo para padecerla es precisamente ser mujer.



Tipos de violencia

A) Violencia directa

Es la violencia manifiesta, puede ser:

Física: toda acción realizada voluntariamente que atenta contra la integridad física. [Empujones, tirones de pelo, bofetadas, golpes, patadas, pellizcos, mordiscos, mutilación genital, tortura, asesinato...].

Sexual: atenta contra la libertad sexual y obliga a soportar actos de naturaleza sexual contra su voluntad. [Bromas, expresiones groseras, acoso, violación, propuestas sexuales indeseables, obligación de prostituirse, etc.].

Psicológica: acción, normalmente de carácter verbal o económico que atenta contra la integridad psicológica, el bienestar, la autoestima o su consideración, tanto pública como privada. [Denigrar, despreciar lo que hace, hacer que se sienta culpable, tratarla como una esclava, controlarla, prohibirle relaciones de amistad y/o familiares, limitar su espacio vital, hacerle chantaje emocional, amenazas o intimidación, insultos, etc.].

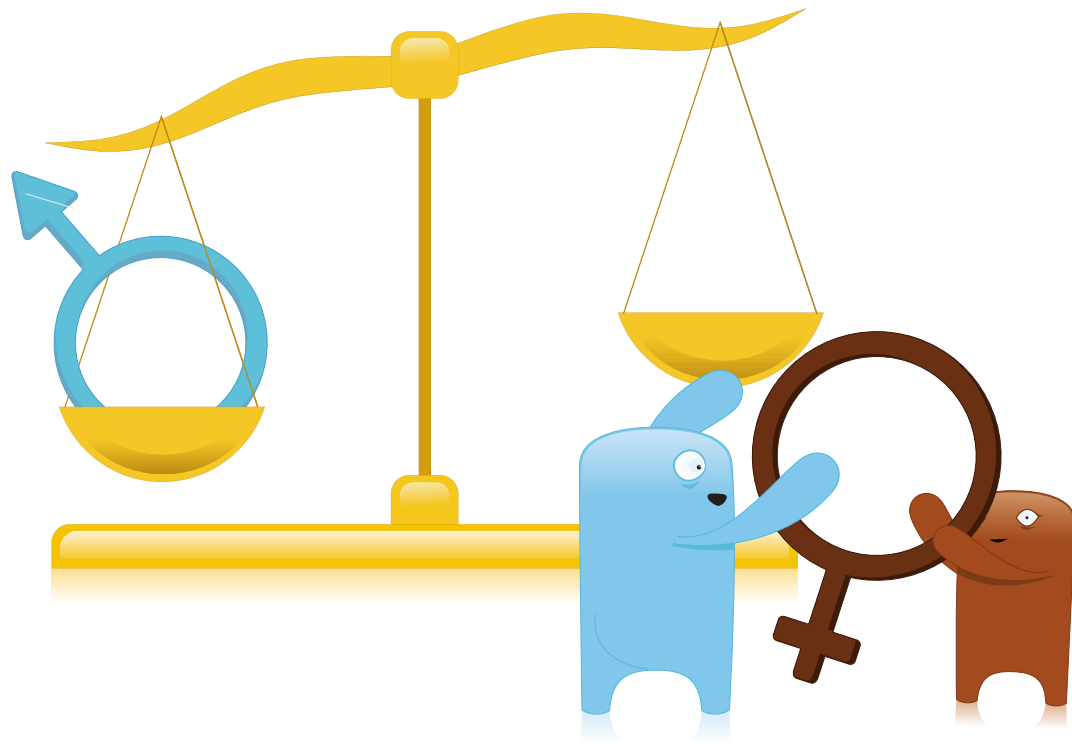
B) Violencia estructural

Se trata de la violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo. Es una violencia, poco visible, derivada del lugar inferior que las mujeres ocupan en los órdenes económico y de poder, [propiedad, salarios y permisos parentales desiguales a los hombres, feminización de la pobreza, barreras o negaciones a accesos de puestos de decisión política y laboral, responsabilización del cuidado con excesos de jornada para las mujeres...].

B) Violencia cultural

Es una violencia simbólica y persistente en el tiempo. Anida en la religión, ideología, lengua, arte, ciencias, símbolos, mitos, medios de comunicación, educación... que pueden utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural [naturalizar el cuidado en las mujeres, la agresividad y violencia en los hombres, el amor romántico...].





Las causas de la violencia

La violencia de género es un fenómeno complejo y multicausal. Se asocian muchos factores que provienen de los diversos contextos en los que se desarrolla una persona:

A) Macrosistema:

Creencias y valores culturales sobre la familia, los roles masculino y femenino, la concepción del poder y la sumisión de la mujer, el uso de la fuerza para resolver los conflictos...

B) Exosistema

El papel de las instituciones (educativas, empresariales, sanitarias, etc.) como potenciadoras del modelo tradicional, los modelos violentos presentados en los medios de comunicación, el contexto desigual del empleo y la economía entre hombres y mujeres, el tipo de legislación sobre el tema...

C) Microsistema

Estilo de familia, patrones de interacción familiar, historias personales de los miembros de la familia, formas de aprendizaje violentas para resolver conflictos en la familia, aislamiento...

D) Nivel individual

Relacionado con las características individuales de las personas concretas: autoestima baja, ideas machistas, experiencias violentas, uso de drogas, celos, inmadurez emocional, etc.



Intervención contra la violencia de género

La intervención contra la violencia debe abarcar los diversos factores entramados que la causan y la mantienen.

Por supuesto, debe haber una respuesta a la violencia directa con una **atención integral a la víctima** junto con opciones de reparación para el agresor.

Pero también se han de conseguir cambios sociales como:

- Reducir las desigualdades sociales entre mujeres y hombres generadas por el patriarcado.
- Revisar y cambiar las creencias y actitudes misóginas que se derivan de los estereotipos sobre lo masculino y femenino.
- Potenciar formas de resolución de conflictos no violentos.
- Facilitar a través de la familia, la educación y los medios de comunicación, principales instancias socializadoras, modelos de relación entre hombres y mujeres más igualitarios que potencien los desarrollos emocional, afectivo/sexual y de convivencia.

En nuestro país contamos con instrumentos legales para ello:

- Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 4/2007 de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.

El compromiso de todos y todas es la mejor medida para erradicar la violencia.



Compromiso con la socialización preventiva

Hay que tener presente que la violencia afecta a mujeres de todas las edades, orígenes étnicos, niveles educativos y clases sociales.

Además, la violencia contra las mujeres no sólo se da en parejas o exparejas sino también en relaciones esporádicas o “citas”, en universidades, institutos, trabajos o discotecas. Es decir que madres, hijas, hermanas, amigas, **por el hecho de ser mujeres corren el riesgo de violencia** en cualquier contexto que se encuentren.

Erradicar esta situación conlleva plantearnos **trabajar desde la prevención** como la medida más eficaz y adecuada.

En esta tarea preventiva, adquieren **especial relevancia los procesos de socialización y la educación afectiva/sexual.**

Muchas cosas han cambiado en la últimas décadas pero los investigadores nos advierten que **los modelos tradicionales** generadores de violencia **siguen vigentes** en una buena parte de las nuevas generaciones con el consiguiente riesgo de futuros agresores.





Así en nuestro país, un estudio^[1] realizado en el 2010 a 11.020 estudiantes de media de edad de 17 años, destaca los siguientes datos:

Un **13,1% de los chicos** responden haber **ejercido o intentado situaciones de maltrato** respecto a chicas con las que están saliendo, han salido o que querían salir con ellos.

Un **9,2% de las chicas** responden haber **vivido situaciones de maltrato** por parte de chicos con los que están saliendo, han salido o con los que querían salir.

Consideran que NO es maltrato

- Decirle a una chica que no vales nada
- Hacerle sentir miedo
- Insultarla
- Tratar de que no vea a amigas
- Controlar todo lo que hace

CHICOS	CHICAS
30,7%	18,0%
22,8%	13,8%
18,8%	10,1%
22,7%	15,1%
35,0%	26,2%

Además los chicos sostienen

- Un buen padre debe hacer saber al resto de su familia quien es el que manda **9,6%**
- Piensa que **por el bien de sus hijos**, aunque la mujer tenga que soportar la violencia de su marido o compañero **conviene que no le denuncie** **9,2%**
- Para tener una buena relación de pareja es deseable que la mujer **evite llevar la contraria al hombre** **12,2%**

[1] Igualdad y Prevención de Género en la Adolescencia. Estudio del Ministerio de Igualdad de la Universidad Complutense de Madrid. Colaboración de todas las CCAA y del Ministerio de Educación [2011].



Entre **los chicos** siguen vigentes algunos **estereotipos** como:

- Un **22,7%** señala que está justificado **agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo.**
- Un **11,4%** que está bien **que los chicos salgan con muchas chicas, pero no al revés.**
- Un **11,7%** que **los hombres no deben llorar.**
- Un **10,7%** que **el hombre que parece agresivo es más atractivo.**
- Un **11,4%** que **es correcto pegar a alguien que te ha ofendido.**

Los/as adolescentes señalan como mensajes escuchados con frecuencia a personas adultas entre otros:

■ Los celos son como una expresión de amor.	30,7%	18,0%
■ Si alguien pega, pégale tú.	22,8%	13,8%
■ Para tener una buena relación de pareja conviene que el hombre sea un poco superior a la mujer en edad, en el dinero que gana.	18,8%	10,1%
	CHICOS	CHICAS



Algunas conclusiones de este estudio

- Que es un reflejo también de las personas adultas.
- Que todos/as tenemos una responsabilidad como modelos frente a las nuevas generaciones.
- Que debemos contribuir a una socialización o resocialización basada en la desnaturalización de las conductas que son auténtico maltrato e informar sobre él.
- Revisar nuestro concepto de amor y también los modelos deseables y atractivos que presentan los medios de comunicación.
- Desterrar la violencia como forma de resolver los conflictos.

SOCIALIZACIÓN PREVENTIVA: El proceso social a través del cual desarrollamos la conciencia de unas normas y valores que previenen los comportamientos y las actitudes que conducen a la violencia contra las mujeres y favorecen los comportamientos igualitarios y respetuosos.





Violencia contra las mujeres en la pareja

Millones de mujeres en todo el mundo son maltratadas por sus parejas o exparejas sentimentales. Este tipo de violencia es una forma de asegurar, en el ámbito individual, el mandato patriarcal que decreta la sumisión de las mujeres al poder de los hombres. Es decir, los hombres maltratan a sus parejas, en una escalada de violencia, con objeto de generar, primero, y mantener, después el control y poder sobre ellas.

Esta violencia se sigue considerando un asunto privado en la mayoría de las sociedades y se lleva en secreto. Por ello no es fácil conocer la incidencia, salvo cuando desemboca en feminicidios atroces y puede perpetuarse en el tiempo si no existe una mirada externa que la desvele, o la deslegitime.

En España después de múltiples resistencias y diversos avatares sociales y políticos, a finales del 2004, se aprobó la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Esta ley se circunscribe únicamente a la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres en el marco de la pareja.



La Ley

Abarca tanto aspectos preventivos, educativos, asistenciales y de atención a las víctimas, como la normativa civil que regula la convivencia. La intervención se enfoca de forma integral y multidisciplinar, en diferentes ámbitos. Marca como objetivo prioritario en todos los niveles de socialización la conquista de la igualdad, el respeto a la dignidad y la libertad de las personas.

“La presente ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia.

Art. 1. 1 Ley Orgánica 1/2004.

La mujer víctima de violencia de género tiene derecho a información, protección, asistencia social, educativa, psicológica, jurídica, económica y laboral.



Es conveniente saber

La violencia contra las mujeres por parte de su pareja tiene unas características específicas que no tienen otros tipos de violencia.

- **La relación con el agresor.** Hay un vínculo, una convivencia..., lo que hace que tengas un contacto frecuente o diario con él.
- **Amor y daño se dan juntos.** Normalmente no esperamos que la gente que nos quiere nos vaya a hacer daño. No es fácil suponer una intencionalidad dañina por parte de alguien que te dice que te quiere. Por eso es necesario afirmar “si te pega no te quiere”.
- **Ocurre en un escenario seguro.** El espacio donde el agresor actúa en la mayoría de las veces es en el espacio privado de la pareja o en escenarios cotidianos (en casa, en la habitación, a la salida del trabajo...) la víctima no siente que sea un lugar de riesgo, por tanto no va con cuidado o en alerta, estando por ello más vulnerable que si estuviera en otros escenarios (en un barrio peligroso, en una calle oscura, en una ciudad desconocida...)
- **Es la violencia que alcanza tasas más elevadas.** Esto ocurre tanto a nivel mundial como en nuestro entorno más cercano. Por ello es considerado tema prioritario por los organismos internacionales que solicitan a los gobiernos del mundo que le den ese trato ya que por su magnitud y consecuencias constituye un problema social y sanitario de primera magnitud.
- **Es un delito oculto.** Se denuncia proporcionalmente muy poco.



Las causas que hacen permanecer a la mujer en la relación con el agresor

Podemos señalar las más frecuentes:

- La dificultad de denunciar a alguien con el que tienes supuestamente una relación de amor.
- El pensar que la familia, los hijos/as van a sufrir.
- Falta de conciencia de estar siendo víctimas del maltrato.
- Miedo a la reacción del agresor.
- No aceptación del fracaso de la relación de pareja, expectativas de “ya cambiará”.
- Sentimientos de culpa o vergüenza.
- Creencias de que lo que ocurre en la pareja es un asunto privado (y no un delito) y debe resolverse en ese marco.
- Las secuelas psicológicas de la violencia.
- La dependencia económica.
- La falta de respuesta del entorno. El aislamiento.
- La falta de confianza en el sistema judicial.

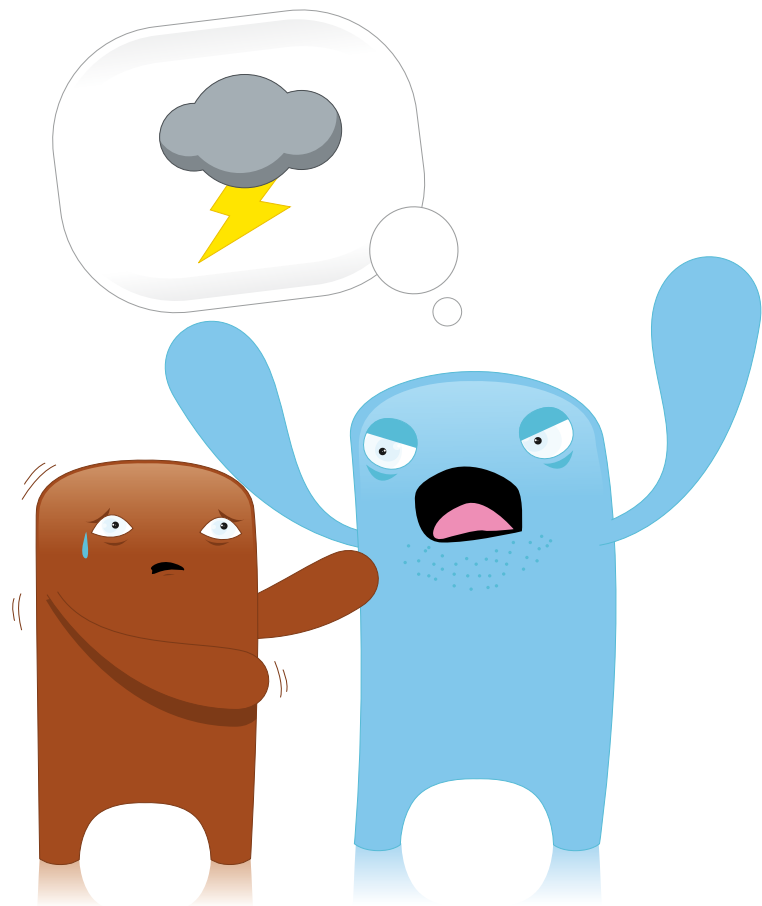


Los hombres que ejercen la violencia contra sus parejas

No hay un perfil determinado de hombre maltratador. Se da en todas las edades, niveles educativos y clases sociales. Podemos señalar algunas características:

- Tienen creencias machistas. Ansia de poder y control sobre la mujer.
- Usan frecuentemente la manipulación.
- Ignoran los derechos de la pareja, narcisistas y prepotentes.
- Son muy sensibles hacia cualquier tipo de rechazo.
- Excesivamente celosos y posesivos.
- Experimentan cambios bruscos de humor.
- Presentan doble fachada, una imagen en público y otra en privado.
- Tienen dificultad para identificar y describir sus sentimientos.
- Bastantes veces, ya han maltratado a otras mujeres o más veces a la misma mujer.
- Culpan a la mujer de los problemas, dicen que “me provoca”.
- Minimizan, niegan o justifican sus actos de violencia.
- No tienen trastornos mentales, no hay una incidencia mayor entre ellos (5/10%) que en la población en general.
- El alcohol y otras drogas se utilizan para justificar o explicar pero siempre serán potenciadores o desinhibidores nunca la causa de la violencia.
- Saben percibir la vulnerabilidad de la víctima.





Señales de alerta y alto riesgo

La valoración de un caso particular de maltrato y el riesgo que comporta es aconsejable que sea hecha por profesionales. Conviene, no obstante, que toda persona tenga una información básica de señales de alerta ya que el maltrato físico es muy fácil de percibir pero el maltrato psicológico tiene sus dificultades, derivadas muchas de ellas, por las propias estrategias que utiliza el maltratador y que inhiben la conducta de su víctima por medio de generar **pena, culpa, confusión, vergüenza, sentimiento de fracaso, temor, baja autoestima, sometimiento, etc.**

Según el maltratador perciba la vulnerabilidad de la mujer, recurrirá a ciclos de violencia y arrepentimiento que le ayudan a mantener la situación de poder, junto con las siguientes **estrategias**:

1. Degradación.
2. Cosificación.
3. Intimidación.
4. Sobrecarga de responsabilidad.
5. Aislamiento.
6. Distorsión de la realidad.
7. Autodefensa.



Si da positivo a varias de estas cuestiones

- Quiere saber qué hace la pareja en cada momento. Controla llamadas mensajes y correo.
- Es celoso, acusa a la pareja de arreglarse para otros y provocar.
- No quiere que la mujer trabaje o estudie.
- Rechaza a las amistades y a la familia de la mujer imponiéndole el aislamiento.
- Desvaloriza y descalifica a la mujer, en privado y en público.
- Se enfada por cualquier cosa y golpea objetos y/o deja de hablar durante días.
- La pareja tiene temor de expresar cualquier opinión que sea diferente a la de él.
- No asume la responsabilidad de sus errores.
- Decide sobre asuntos de los dos sin consultar a la pareja ni tener en cuenta su opinión.
- Controla él todo el dinero. La pareja tiene que rendirle cuentas de los gastos.
- Desautoriza a la mujer delante de los hijos/as y culpa a ella de todo lo malo que les sucede.
- Rompe cosas que la pareja aprecia.
- Amenaza y chantajea con frecuencia.
- Fuerza a la pareja a mantener relaciones sexuales.
- Niega o minimiza su conducta violenta.
- Cuando se enfada y se pone violento da miedo.

Se puede tratar de una relación de violencia de género



Señales de alto riesgo

- Gradúa su conducta violenta para no dejar huellas [tirones de pelo].
- Tiene antecedentes delictivos, penales o antisociales.
- La mujer expresa claramente que le da miedo.
- No experimenta culpa después de los episodios violentos.
- No es capaz de comprender el sufrimiento de las personas.
- No controla la violencia delante de sus hijos.
- También ejerce violencia con otras personas y en otros contextos.
- Calcula fríamente la utilización de su conducta violenta para conseguir lo que quiere.
- Ha sido violento con otras relaciones de pareja.
- Ha tenido una infancia traumática y se niega a hablar de su pasado.
- Toma drogas.
- Tiene armas.



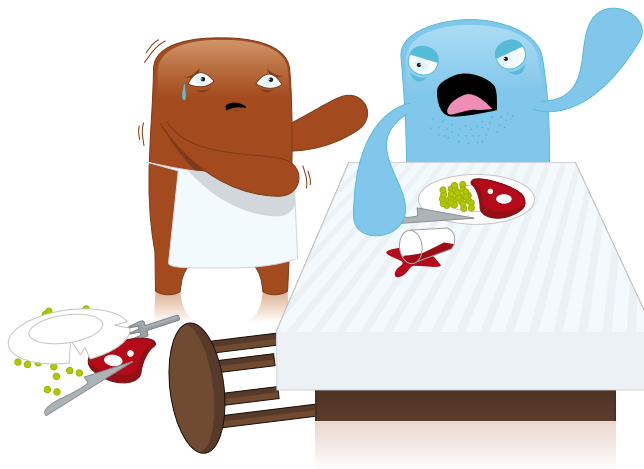
Algunas consecuencias de la violencia en la mujer

Consecuencias no mortales

- Síntomas o daños corporales
- Lesiones traumáticas
- Afecciones genitourinarias
- Problemas en el embarazo
- Malestar psicológico generalizado
- Baja autoestima
- Trastorno por estrés postraumático
- Depresión
- Ansiedad
- Trastornos cognitivos
- Trastornos relacionales

Consecuencias mortales

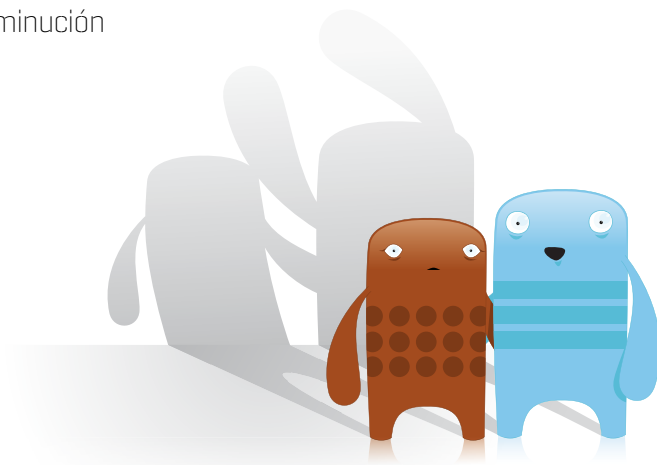
- Femicidio
- Suicidio



Algunas consecuencias en los hijos/as

La violencia contra la madre tiene daños colaterales en los hijos/as:

- Riesgo de imitar, reproducir conductas violentas.
- Problemas escolares por falta de concentración y disminución del rendimiento escolar.
- Ansiedad.
- Depresión.
- Trastornos disociativos.
- Alteraciones del sueño.
- Conductas regresivas (enuresis, encopresis).
- Alteraciones en el desarrollo emocional y relacional: inseguridad, baja autoestima, aislamiento ...



En el 40% de los casos en los que hay agresión a la mujer también existen agresiones a los/as menores.



Nuestro apoyo a la mujer que sufre violencia de su pareja

La pareja es el compromiso social más firme de confianza, el pacto más resistente de protección y de apoyo mutuos, el acuerdo más profundo de amor que existe entre dos personas adultas y libres. La violencia cuando irrumpe en este marco, es de tal calibre que, lógicamente, la mujer queda impactada, atrapada y sin poder de resolución. Por ello, en muchas ocasiones **sólo una mano exterior puede ser el primer paso para salir de esa maraña**, de ahí la responsabilidad e importancia que todos y todas tenemos en constituírnos un apoyo para la víctimas de violencia de género.

Nuestro apoyo **en primer lugar** consiste en contribuir, a través de nuestra relación, a transmitir seguridad, comprensión, credibilidad, esperanza y confianza en que la mujer será capaz de tomar las riendas de su vida. Nuestro ofrecimiento de **una relación empática, solidaria y de respeto** va a facilitar que la víctima pueda poner palabras a los acontecimientos que está viviendo y aceptar compartir su sufrimiento con otras personas.

En segundo lugar, la **información y acompañamiento a los recursos y programas** dirigidos por **profesionales** expertos en el tema para asegurar un apoyo sólido, eficaz y sin que la mujer corra el riesgo de seguir viviendo el mismo infierno u otro peor.

Finalmente en el caso de que no podamos lograr la colaboración de la víctima debemos dirigirnos a las autoridades competentes como testigos y conocedores de la situación de violencia de género para entre todos y todas erradicarla.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Casa de la Mujer
D. Juan de Aragón, 2.
Tf.: 976 39 11 16.

Centros Municipales de Servicios Sociales:

- En todos los barrios, incluidos los rurales

TELÉFONO 24 HORAS

- 016
- 900 50 44 05



Bibliografía

- Esperanza Bosch, Victoria A. Ferrer y Aina Alzamora. **El Laberinto Patriarcal**. Anthropos. Barcelona 2006.
- Mañas Viejo [coor] AAVV. **Feminismo/s 6. Violencia Estructural y directa: mujeres y visibilidad**. Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Alicante 2003.
- AAVV. **Cartas a un maltratador**. Programa Arce. Ministerio de Educación Madrid 2011.
- Jose Navarro Góngora y AAVV. **Manual de peritaje sobre malos tratos psicológicos**. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León. 2004.
- Corsi Jorge y Gabriela Peyru. **Violencias Sociales**. Ariel. Barcelona 2003.
- AAVV. **Tolerancia CERO**. Fundación la Caixa.
- Pilar Laura Mateo y AAVV. **Educación en relación: hacia la convivencia y el respeto**. Ayuntamiento de Zaragoza.
- Uri Bronfenbrenner. **Ecología del desarrollo humano**.
- **II Plan Integral para la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón**. 2009-2012

Marco legal

- Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género en España.
- Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Ley 4/2007 de Prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón.

Créditos

Elaboración técnica:

Sara Bolea García

Pilar Laura Mateo Gregorio

Mariela Lerma Andrés

Diseño gráfico: estudioversus

Imprenta: A.G.D.

Edita: Casa de la Mujer. Ayuntamiento de Zaragoza

